



Oberá - Misiones, 15 de Noviembre de 2022.

ORDENANZA / Nº 3168

-Expte N° 351/2022-

Ref.: "Incrementando el presupuesto de gastos de la Defensoría del Pueblo para el ejercicio 2022".-

VISTO: "El presente Expte.";

CONSIDERANDO: QUE, el Defensor del Pueblo presenta proyecto de ordenanza de incremento del Presupuesto de la Defensoría del Pueblo para el ejercicio financiero del año 2022;

QUE, tras un arduo análisis, teniendo en cuenta la opinión del Asesor Contable de este Cuerpo Deliberativo y la actual situación económica que atraviesa nuestro país, deberá incrementarse Presupuesto de Gastos General del presente ejercicio para la institución solicitante;

POR ELLO: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de **ORDENANZA**

ARTICULO 1: INCREMÉNTESE el presupuesto de gastos de la Defensoría del Pueblo de Oberá, para el ejercicio financiero del año 2022, en la suma de pesos DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$2.800.000,00)

ARTÍCULO 2º: FACÚLTESE a la Defensoría del Pueblo de Oberá a efectuar, en su presupuesto de gastos, las reestructuraciones que considere necesarias sin alterar con ello el total de las erogaciones..-

ARTICULO 3: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




SANTIAGO M. ROBAN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERA-MISIONES